



La fuerza que transforma Bolivia

## ACTA DE REUNIÓN DE ACLARACIÓN

**OBJETO: APOYO TÉCNICO ADQUISICIÓN DE LÍNEAS SÍSMICAS 2D, PROYECTO EXPLORACIÓN FASE II RÍO BENI**

**CÓDIGO: DRCO-CDO-GEE-032-16  
(PRIMERA CONVOCATORIA)**

En la ciudad de Santa Cruz, a horas 15:00 del día 16 de marzo de 2016, en instalaciones de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, Sala de reuniones de la DRCO se dio inicio a la reunión de aclaración del proceso de contratación "APOYO TÉCNICO ADQUISICIÓN DE LÍNEAS SÍSMICAS 2D, PROYECTO EXPLORACIÓN FASE II RÍO BENI", el mismo que se encuentra enmarcado Reglamento de Contrataciones Directas en el marco del D.S. 29506 de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos aprobado mediante Resolución de Directorio N° 92/2013 de 20 de noviembre de 2013.

### CONSULTAS ESCRITAS / CORREO ELECTRONICO:

Las consultas escritas de acuerdo al cronograma del DBC fueron previstas hasta horas 18:30 del día 11 de marzo de 2016, debiendo ser remitidas al correo [jacoronado@ypfb.gob.bo](mailto:jacoronado@ypfb.gob.bo).

Se recibieron las siguientes consultas:

**NOMBRE DE EMPRESA:** Energy Advisors, L.L.C

**REPRESENTANTE EMPRESA:** Paul Cunningham

**FECHAS DE RECEPCIÓN DE LAS CONSULTAS:** 07/03/2016 Y 09/03/2016

#### **PREGUNTA N° 1.**

*Estimado Jose Antonio, Gracias por la invitación para participar de la licitación para el Proyecto de supervisión sísmica 2D Rio Beni Fase II. Gustaríamos de saber qué mes el proyecto deberá empezar ?*

#### **RESPUESTA N° 1**

Al momento estamos tramitando licencia ambiental para este proyecto, pero estamos tropezando con problemas socio-ambientales que podrían retrasar la obtención de la misma.

De no haber mayores inconvenientes se tiene estimada la obtención de la licencia ambiental a partir del mes de Agosto del 2016.

#### **PREGUNTA N° 2**

En la presente convocatoria podrán participar únicamente empresas legalmente constituidas en el Estado Plurinacional de Bolivia"). Como hemos participado de licitaciones anteriores para la supervisión de proyectos de adquisición sísmica cuando era posible para empresas extranjeras legalmente constituidas en su país de origen participaren, gustaría de saber si hubo un cambio en la reglamentación de licitaciones o si esto es un error en el documento ? Si fue un cambio en la reglamentación que





La fuerza que transforma Bolivia

estaremos imposibilitado de participar a pesar que nuestra empresa fue la adjudicada para la 1ª fase de esto mismo proyecto.

Si la respuesta es negativa en términos de nuestra participación, pido la cortesía de ustedes consideraren un aplazamiento de la entrega de la licitación en un mes (para 22 de abril) para que puedo me asociar con una empresa local y participar de la licitación a través de ellos. Así mismo necesitamos saber si tal asociación sería considerada válida por ustedes para participar de la licitación. Agradezco si pueden aclarar esto punto también. "

#### RESPUESTA N° 2

El proceso de contratación Apoyo Técnico Adquisición sísmica 2D Rio Beni Fase I se lo realizó con la normativa DS 224 porque no habían empresas nacionales constituidas, ahora el proceso Fase II se lo está realizando con la normativa DS 29506 porque tenemos referencias de empresas constituidas en nuestro país.

Un proponente extranjero para participar de este proceso de contratación puede realizar una Asociación Accidental con una empresa Nacional

La ampliación de plazo puede darse o no por una serie de causas, emergente de la reunión de aclaración

**NOMBRE DE EMPRESA: GEOSERVE**

**REPRESENTANTE EMPRESA: José Miguel Rosazza P.**

**FECHAS DE RECEPCIÓN DE LAS CONSULTAS: 08/03/2016**

#### PREGUNTA N° 1.

*PODEMOS LICITAR ESTE PROYECTO DE UDS?? SIENDO GEOSERVE UNA EMPRESA LEGALMENTE CONSTITUIDA EN EL PERU Y NO CONTAMOS CON SUCURSALES ???*

#### RESPUESTA N° 1.

En la presente convocatoria podrán participar únicamente empresas legalmente constituidas en el Estado Plurinacional de Bolivia.

Sin embargo, existen las figuras de Asociación Accidental y de Apertura de una Sucursal en Bolivia, siempre y cuando estén legalmente constituidas en el Estado Plurinacional de Bolivia.

Se recibieron las siguientes preguntas fuera de plazo, que serán consideradas para su respuesta en Sala

**NOMBRE DE EMPRESA: Energy Advisors, L.L.C**

**REPRESENTANTE EMPRESA: Paul Cunningham**

**FECHA: 15 DE MARZO DE 2016**

#### PREGUNTA 1.

*El Geofísico y el Geodesta tendrán relevo??*





La fuerza que transforma Bolivia

**NOMBRE DE EMPRESA:** : GEOVERIFY  
**REPRESENTANTE EMPRESA:** Marco a. Vera  
**FECHA:** 15 DE MARZO DE 2016

**PREGUNTA 1.**

Me dirijo a su autoridad para su consideración y de su comisión la **postergación** de presentación de propuestas para: APOYO TÉCNICO DE ADQUISICIÓN SISMICA 2D PROYECTO EXPLORACIÓN FASE II RIO BENI.

Considerando que los trámites en la banca son muy exigentes y el tiempo muy corto para cumplirlo.

**CONSULTAS EN SALA:**

Las empresas que participaron en la reunión de aclaración se detallan en el cuadro de control de asistencia, adjunto a la presente.

**PREGUNTA N° 1**

¿Puede aclarar si Egep Consultores Colombia como Proveedor de YPF B, pero siendo empresa extranjera NO constituida en Bolivia, puede participar del mencionado proceso?

**RESPUESTA N°1**

En la presente convocatoria podrán participar únicamente empresas legalmente constituidas en el Estado Plurinacional de Bolivia.

Sin embargo, existen las figuras de Asociación Accidental y de Apertura de una Sucursal en Bolivia, siempre y cuando estén legalmente constituidas en el Estado Plurinacional de Bolivia.

**PREGUNTA N° 2**

2.- ¿Siendo empresa extranjera NO constituida en Bolivia hay que presentar la información requerida en la Parte III, Items I y II, del Documento Base de Contratación y el cual es motivo de descalificación? Entre otros, se solicita: a.- Fotocopia simple del Documento de Constitución de la empresa y de todas sus modificaciones registradas en FUNDEMPRESA, excepto empresas unipersonales; b.- No registro en AFP,s ; c.- NIT, etc.

**RESPUESTA N° 2**

En la presente convocatoria podrán participar únicamente empresas legalmente constituidas en el Estado Plurinacional de Bolivia.

Sin embargo, existen las figuras de Asociación Accidental y de Apertura de una Sucursal en Bolivia, siempre y cuando estén legalmente constituidas en el Estado Plurinacional de Bolivia.

**PREGUNTA N°3**

¿Si dentro de los 90 días del periodo inicial de validez de la propuesta, los consultores se ocupan en otros proyectos, pueden ser sustituidos por otros de perfil similar sin que implique penalidad alguna?





La fuerza que transforma Bolivia

**RESPUESTA N°3**

Respuesta: No pueden ser sustituidos por otro personal

**PREGUNTA N°4**

¿En el caso que YPF B solicite la extensión del periodo de validez de la propuesta, agotado el periodo inicial y los consultores se ocupan en otros proyectos, éstos pueden ser sustituidos por otros sin que implique penalidad alguna?

**RESPUESTA N°4**

Respuesta: No pueden ser sustituidos por otro personal

**PREGUNTA N°5**

En el caso del Geofísico Experto ¿cómo sugiere el equipo técnico de YPF B hacer la rotación o cambio de turno?, es decir, los días de trabajo/descanso del profesional. ¿21x7, 42x15, 30x10, 60x21 u otro?

**RESPUESTA N°5**

Respuesta: Ver Parte II, Numeral 7.2 Experiencia del personal Clave (30 días por 30 días)

**PREGUNTA N°6**

En el caso del Topógrafo Experto ¿cómo sugiere el equipo técnico de YPF B hacer la rotación el cambio de turno?, es decir, los días de trabajo/descanso del profesional.

**RESPUESTA N°6**

Respuesta: Ver Parte II, Numeral 7.2 Experiencia del personal Clave (30 días por 30 días)

**PREGUNTA N°7**

En la Parte III ítem 15 indica "El EPP y la ropa de Trabajo corren por cuenta del PROPONENTE", no obstante, el EPP y "overall" es normalmente proporcionado por el contratista de adquisición sísmica al llegar al sitio del servicio ¿se cancela posteriormente contra factura al contratista?

**RESPUESTA N°7**

Respuesta: El EPP y ropa de trabajo va a cuenta del proponente

**PREGUNTA N°8**

Dado que parte de la responsabilidad del Geofísico Experto es velar por que la información e informes proporcionados por la contratista de adquisición sísmica sean correctos en calidad y contenido, en el caso de "Documentos a ser provistos a YPF B", Parte III Item 36, ¿es necesario que el Geofísico Experto realice nuevamente estos informes/reportes o con aprobar los realizados por el contratista de adquisición es suficiente para ser entregados a YPF B?

**RESPUESTA N°8**

Respuesta: Ver Parte II, Numeral 29 Informes Entregables





La fuerza que transforma Bolivia

**PREGUNTA N°9**

¿Contaran los profesionales Geofísico/Topógrafo con personal de apoyo a su cargo para realizar las labores de control de calidad (QC) en todo el levantamiento?

**RESPUESTA N°9**

Respuesta: Contarán eventualmente, no a tiempo completo.

**PREGUNTA N°10**

El Cronograma que figura en el DBC contempla 150 días para Topografía. Sin embargo en la parte económica se solicita cotizar un Geodesta por el término de 100 días

**RESPUESTA N°10**

Respuesta.- El plazo es de 100 días. Sin embargo si se necesita una aclaración, esta se hará mediante enmienda en el DBC.

**PREGUNTA N°11**

¿Qué ocurre con una empresa nueva, dónde los consultores son extranjeros, respecto a las AFPs?

**RESPUESTA N°11**

Respuesta.- El DBC exige que el proponente al momento de presentar su propuesta presente los certificados de No Adeudo de las AFPs "vigentes o del mes anterior a la fecha de presentación de la propuesta", en caso de adjudicación entregue los certificados de No Adeudo de las empresas AFP Futuro de Bolivia y BBVA Previsión vigente.

**PREGUNTA N°12**

En la parte final del DBC se incluye un modelo de contrato, el día 22 de marzo hay que presentar la propuesta. Hay que incluir este contrato por si se gana o solo está adjunto para darle conformidad a lo que sería el contrato entre las partes en caso de ser adjudicado??

**RESPUESTA N°12**

Respuesta: No se debe llenar nada en el Modelo de contrato.

**NOTA:** En consideración al pedido de dos empresas -Energy Advisors, L.L.C y GEOVERIFY solicitando la postergación del día de presentación de propuestas, el Comité de Evaluación evaluará la pertinencia para dicha postergación, y considera que en caso de aceptarse esta nueva fecha debería ser del 8 de abril de 2016, la cual se comunicará mediante enmienda al DBC

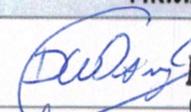




La fuerza que transforma Bolivia

El acto de reunión de aclaración concluye a horas 15:40 del día 16 de marzo de 2016.

Como constancia de la presente acta firma personal de YPFB.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Donald Osinaga Cabrera	GEÓLOGO DE SUBSUELO	 Ing. Donald Osinaga Cabrera GEOLOGO DE SUBSUELO - GNEE
Rubén Sandi Bernal	GEÓLOGO DE SUBSUELO	 Rubén Sandi Bernal GEOLOGO DE SUBSUELO GNEE - YPFB
José Antonio Coronado Q.	PROFESIONAL DE CONTRATACIONES	 José Antonio Coronado Quintanilla PROFESIONAL EN PROGRAMACION Y SEGUIMIENTO CONTRACIONES DE SUBSIDIARIAS DPSCCO - GCCO Y.P.F.B.